



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD PFD TRIBUNAL PONCE ROSANA PAOLA

---

VISTO:

-La nota de la Lic. en Enfermería ROSANA PAOLA PONCE, D.N.I: N° 27.091.867, Cátedra Enfermería Clínica Quirúrgica, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Catamarca solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del Plan de Formación Docente, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

-Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final del Plan de Formación Docente, de la Lic. en Enfermería ROSANA PAOLA PONCE, DNI N° 27.091.867, Cátedra Enfermería Clínica Quirúrgica, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Catamarca, a los profesionales que se mencionan a continuación:

Prof. Dra. Omar BARRIONUEVO

Prof. Lic. Carolina BORGATELLO

Prof. Dr. Roberto SÁNCHEZ

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de 60 días después de

notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

RB.ng